



OBSERVACIÓN 19-DPE-PO-007-207400-A-02

Anexo A que Contiene información relativa a EL PÁJARO CHATO S. DE R.L. DE CV.:

- Oficio AEEJ/DG/008/2019 Emitido por la Dirección de Comercial de fecha 01 de junio de 2019.
- Oficio AEEJ/DG/126/2019 Emitido por la Dirección General de fecha 02 de junio de 2019.
- Acta de sesión de instalación del Comité de Adquisiciones de fecha 16 de julio de 2019.
- Acta del Comité de Adquisiciones de primera sesión ordinaria de fecha 16 de julio de 2019.

AEEJ/DG/126/2019
Dirección General
Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
Asunto: El que se indica.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
De la Agencia Estatal De Entretenimiento De Jalisco
Presente.-

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle en relación con el Oficio **AEEJ/DC/008/2019** emitido por la Dirección Comercial de este Organismo, se dictamina la procedencia a la excepción de licitación pública, con fundamento en el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

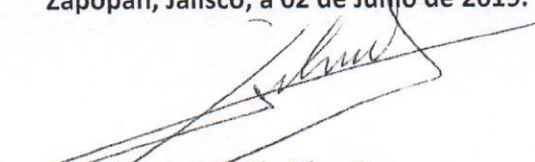
"1. Las adjudicaciones directas deberán ser autorizadas por el Comité del ente público. Sin embargo, cuando se fundamente en la fracción IV del artículo anterior, podrán ser autorizados por el titular del ente público, quien deberá, a su vez, rendir un informe al Comité de las contrataciones que se hayan celebrado en uso de la atribución conferida mediante este artículo en la sesión inmediata siguiente a la fecha en que se haya autorizado la adjudicación respectiva".

En virtud de lo anteriormente señalado, "**SE AUTORIZA**" y se solicita su apoyo para que se realicen las gestiones necesarias para que sea generada la orden de compra correspondiente a la requisición COMP/02/19 a favor del proveedor EL PÁJARO CHATO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por la cantidad total de 4'377,956.00.00 (cuatro millones, trescientos setenta y siete mil, novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el 16% del I.V.A., que deberá ser diferido de la siguiente manera:

Mes	Cantidad	Total
Junio	\$787,500.00 + 16% I.V.A.	\$913,500.00
Julio	\$780,130.00 + 16% I.V.A.	\$904,950.80
Agosto	\$1'205,570.00 + 16% I.V.A.	\$1'398,461.20
Septiembre	\$243,750.00 + 16% I.V.A.	\$282,750.00
Octubre	\$243,750.00 + 16% I.V.A.	\$282,750.00
Noviembre	\$243,750.00 + 16% I.V.A.	\$282,750.00
Diciembre	\$269,650.00 + 16% I.V.A.	\$312,794.00
GRAN TOTAL	\$3'774,100.00 + 16% I.V.A.	\$4'377,956.00

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco".
Zapopan, Jalisco; a 02 de Junio de 2019.



Mtro. Agustín Silva Guerrero.
Director General
Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.



**Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco**



No. Oficio: AEEJ/DC/008/2019
AREA REQUIRIENTE: Dirección Comercial
Asunto: Asignación Directa
Zapopan, Jalisco, a 1 de Junio del 2019

Mtro. Agustín Silva Guerrero
Director General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 24, numeral 1, fracción X, 47, numeral 2 y 73, numeral 1, fracción IV, y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 99, en todas sus fracciones y 100 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, le solicito llevar a cabo la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, a favor de **EL PAJARO CHATO, S. DE R.L. DE C.V.** a fin de contratar los servicios agencia de publicidad y diseño, incluyendo estrategia de Comunicación Creativa, identidad y producción gráfica y audiovisual.

La adjudicación señalada se solicita por un monto de hasta **\$4,377,956.00 (CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. iva incluido)**, que serán cubiertos por recursos de origen fiscal, señalando que esta Dependencia cuenta con suficiencia presupuestal en el capítulo 3000, partida 351, se anexa precios aplicables en la constancia de Servicios.

Lo anterior se justifica por tratarse de un caso donde no existe el tiempo suficiente para llevar a cabo un proceso de licitación donde se evalúe a profundidad las propuestas de los distintos oferentes. Encontrándonos en el supuesto previsto en el artículo 73, numeral 1, fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; así como esta dependencia no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la prestación de dichos servicios y que la presente solicitud, atiende a la correcta programación de adquisición de esta área requirente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobado.

Adjunto a la presente, la siguiente documentación:

1. Requisición con autorización de suficiencia presupuestal.
2. Documentación que acredita el supuesto de la Adjudicación Directa (ANEXO DE SOLICITUD).
3. Cotización original del proveedor.

Finalmente, reconozco que la veracidad de la información proporcionada, así como la responsabilidad por la presente solicitud y Adjudicación Directa, corresponde a este solicitante.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Rene Mauricio Robles Márquez
Director Comercial
Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco

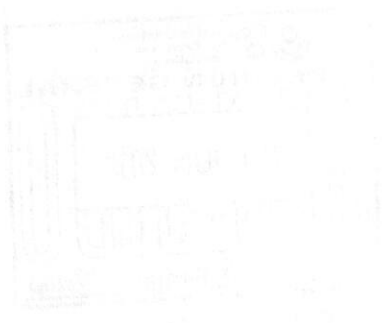


Folio 20

C.C.. Lic. Miguel Talancón Langarica / Gerente de Compras
C.C.. Archivo
RMRM/rpe*



**Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco**





ANEXO A SOLICITUD

Respecto a la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** solicitada a favor de **EL PAJARO CHATO SRL DE CV** y por la cantidad de hasta **\$4,377,956.00 (CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. Iva incluido)** para la obtención del producto y/o servicio relacionado con la requisición de Servicio número **COMP/02/2019** para la cual, se rinde el siguiente INFORME:

SUPUESTOS:

- A. Se declaró desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables;
- B. En el mercado solo existe un posible oferente;
- C. Se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual;
- D. Se trata de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios, básicos o semiprocesados, que produzcan o fabriquen directamente los productores;
- E. Se realiza con fines de seguridad pública y se compromete la confidencialidad o alguna cuestión estratégica de seguridad interior del Estado, en los términos de las leyes de la materia;
- F. Se trata de caso fortuito o fuerza mayor, y no es posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trata, al tratarse de un caso de urgencia motivado por accidentes, eventos meteorológicos, contingencias sanitarias o acontecimientos inesperados y lo solicitado, se limita a lo estrictamente necesario para afrontarla;**
- G. Se trata de adquisiciones de bienes provenientes de personas que, sin ser proveedores habituales, ofrecen bienes en condiciones favorables respecto a su precio de mercado, en razón de encontrarse en estado de liquidación y disolución o bajo intervención judicial;
- H. Se trata de bienes producidos por la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.

La(s) hipótesis antes seleccionada(s) se justifica(n) en que **EL PAJARO CHATO S.R.L DE C.V. realizó una propuesta espontánea a la AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO donde expuso un plan de trabajo que satisface los requerimientos de Comunicación, Identidad y producción gráfica y audiovisual.** Encontrándonos en el supuesto previsto en el artículo 73, numeral 1, fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como esta dependencia no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la prestación de dichos servicios y que la presente solicitud, atiende a la correcta programación de adquisición de esta área requirente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobado.



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco



DOCUMENTACION QUE ACREDITA EL SUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Encontramos que este proveedor puede responder a estos requisitos en tiempo y forma:

El proveedor deberá haber desarrollado algún proceso de certifique su trabajo y que este registrado ante un organismo que avale su desarrollo y propiedad exclusiva. Se anexa documentación.

Deberá entregar la estrategia de identidad y comunicación en tres grandes rubros:

- Estrategia de Comunicación Creativa
- Identidad
- Producción Audiovisual

Estos puntos deberán ser desarrollados como sigue:

- Identidad
 - Logotipos y gráficos auxiliares para ser utilizados en cualquier campaña de Fiestas de Octubre.
 - Cualquier adaptación de la imagen desarrollada deberá ser realizada por el proveedor.
- Estrategia de Comunicación Creativa

El proveedor entregará una estrategia de comunicación creativa que incluya: el Desarrollo de la estrategia general de comunicación para la campaña de difusión de Fiestas de Octubre 2019, que incluya la campaña concepto, puntos de encuentro, plan de medios digital y offline y adaptación para los diferentes formatos de acuerdo a los medios seleccionados.

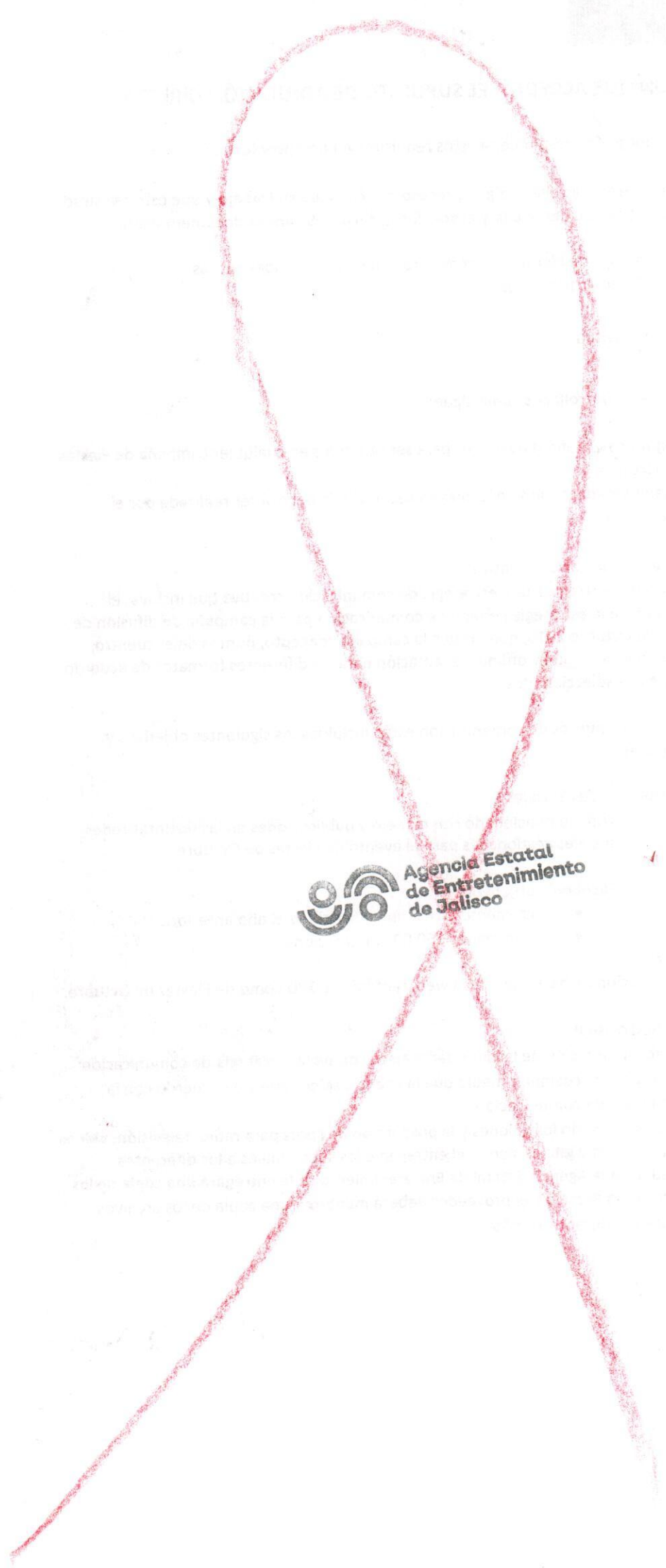
Dentro de los puntos de comunicación están incluidos los siguientes objetivos y entregables:

- Digital + Redes Sociales

Todo lo relacionado con manejo y publicaciones en las distintas redes sociales gestionadas para el evento de Fiestas de Octubre.

Facebook, objetivos

 - Incremento en 4% en audiencia vs el año anterior.
 - Por lo menos 150,000 interacciones
- Generación de hasta dos sitios web, tanto de la OPD como de Fiestas de Octubre.
- Producción Audiovisual
 - Conceptualización de la identidad y ejecución de la estrategia de comunicación creativa para cualquier medio que la agencia seleccione y de acuerdo con la estrategia de comunicación.
 - Se desarrollarán los guiones y la producción de spots para radio, televisión, videos y materiales digitales siendo el entregable los spots finales a los diferentes medios. A la Agencia Estatal de Entretenimiento se le entregará una copia de los spots para archivo y el proveedor deberá mantener una copia de los archivos maestros durante un año.



 **Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO**

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 09:00 horas del día 16 dieciséis de julio de 2019 dos mil diecinueve, en las instalaciones del Auditorio Benito Juárez, sito en Mariano Bárcenas S/N, Colonia Auditorio, en esta ciudad; se celebró la Primera Sesión Ordinaria; convocada por el Mtro. Agustín Silva Guerrero, Presidente del Comité de Compras Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26, Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Declaración del quórum legal
3. Aprobación del orden del día;
4. Revisión de la agenda de trabajo;

Instauración del Comité de Adquisiciones.

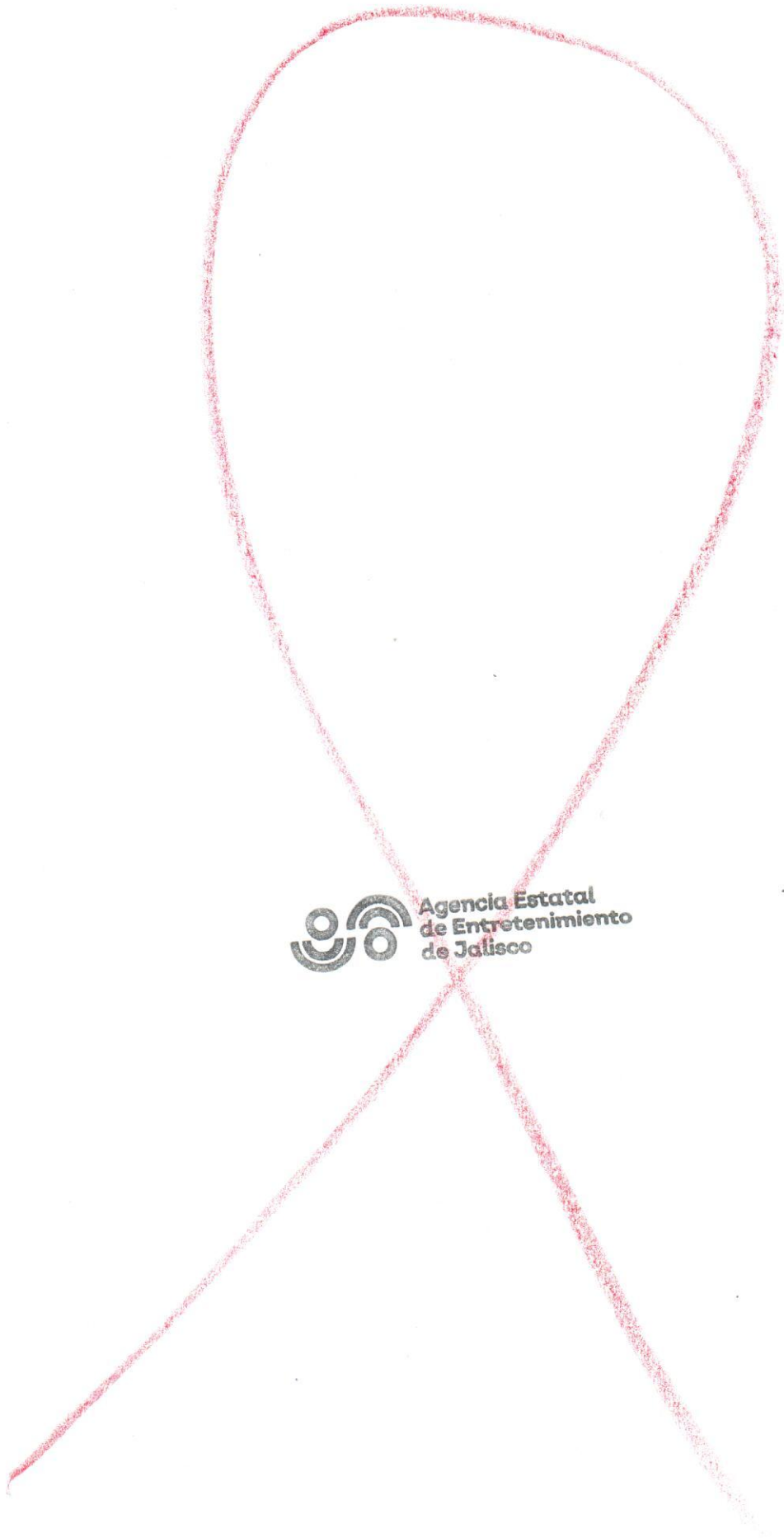
Presentación y, en su caso, aprobación de Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Revisión y, en su caso, aprobación de Bases para licitación con concurrencia de comité:

- C1.- LPLCC 001/2019 Adquisición de equipo e insumos de limpieza.
- C2.- LPLCC 002/2019 Servicio de arrendamiento de equipo de cómputo (laptops).
- C3.- LPLCC 003/2019 Servicio de dispersión de vales de despensa.

Informe de Adjudicaciones Directas de conformidad con los Artículos 73, Fracciones I y IV, y 74, numeral 1 de la LCGECSEJM.

- D1.- Agencia de Mercadotecnia, servicios integrales y exposición en medios, además de diseño del logotipo de LA AGENCIA.
- D2.- Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones del Auditorio para el Evento Vigilia de Pentecostés.
- D3.- Servicios de Seguridad Privada dentro de las instalaciones del Auditorio para el Evento Vigilia de Pentecostés.



 Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE
 JALISCO
 CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2019

- D4.- Limpieza de Estructura, Retiro Pacífico de Aves y Servicio de Control Integral y Prevención de Fauna Nociva dentro del Auditorio.
- D5.- Papelería (varios).
- D6.- Concesión del área de Juegos Mecánicos.
- D7.- Concesión del Palenque.

E. Acuerdos y Comisiones.

- E1.- Establecimiento de día y hora para celebración de Sesiones Ordinarias.
 - E2.- Solicitud de autorización para el envío de convocatorias, bases y anexos vía electrónica.
 - E3.- Acuerdo para nombrar representante del Comité de Adquisiciones para asistir a las licitaciones sin concurrencia del comité, de conformidad con el artículo 72 de la LCGECSEJM.
- 5. Asuntos Varios.
 - 6. Lectura de acuerdos y comisiones
 - 7. Clausura de la sesión.

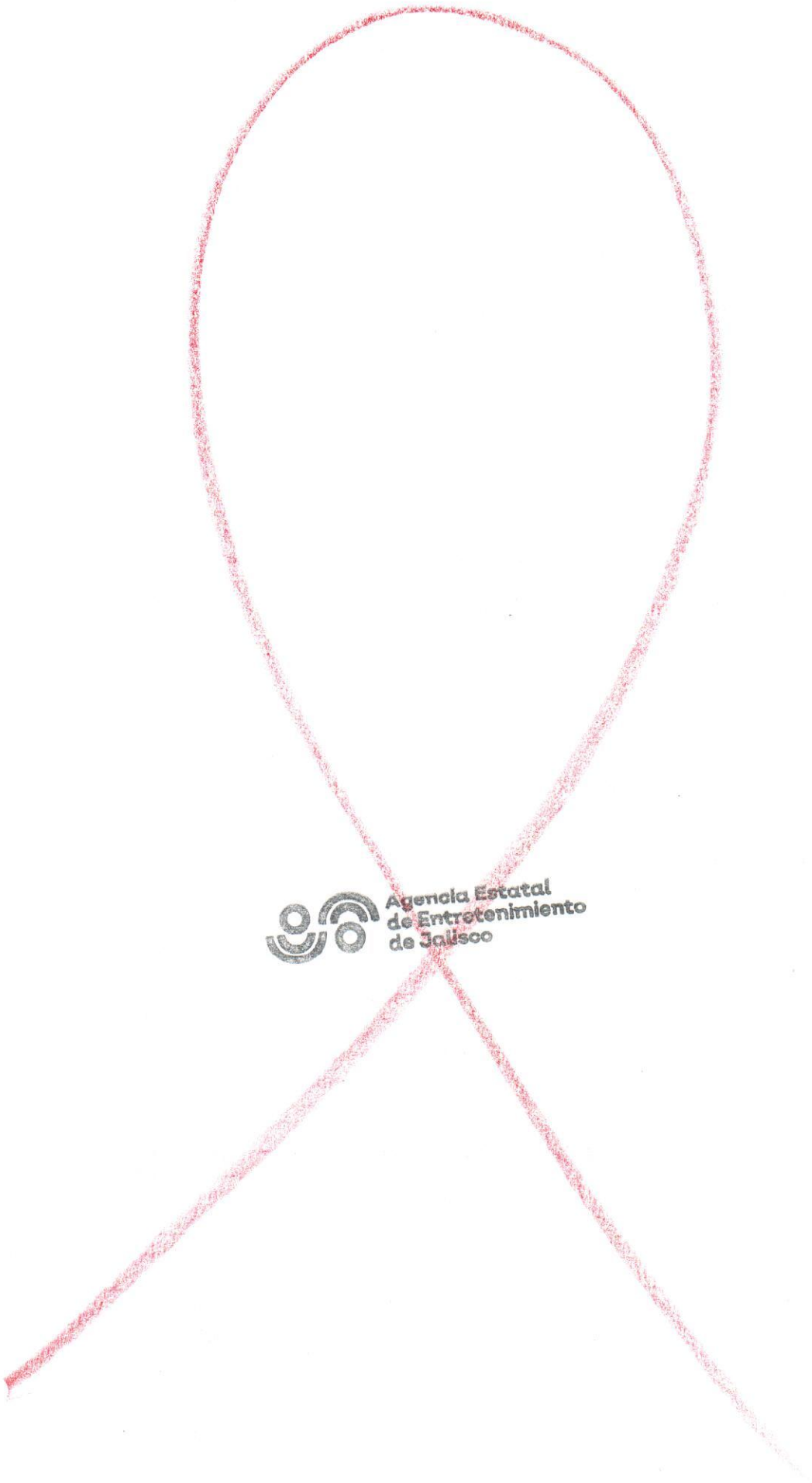
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1 del orden del día. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;

En este momento, el Presidente Mtro. Agustín Silva Guerrero., pasa lista de asistencia de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y formalmente da inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, participando en la misma:

Se presentaron Mtro. Agustín Silva Guerrero y Lic. Miguel Angel Talancon Langarica como Presidente y Secretario Ejecutivo de esta comisión quienes se acreditaron con sus respectivos nombramientos,

Cargo	Nombre		Voz/voto
Presidente	Mtro. Agustín Silva Guerrero.	Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco	<u>Voto de calidad</u>
Presidente Suplente	Lic. Agustín Ramírez Aldana.	Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco	<u>Voto</u>
Representante Titular	Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	<u>Voto</u>
Representante Suplente	Lic. Juan Antonio Pruneda Gayou	Representante Suplente de COMCE Occidente A.C.	<u>Voto</u>



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

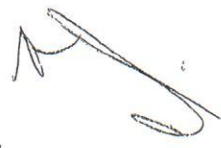
ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO
 CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2019

Representante Suplente	Lic. José Isabel Arias Frías	de Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	<u>Voto</u>
Vocal Representante Suplente	Mtro. Ricardo Benjamín de Aquino Medina	Contraloría del Estado.	<u>Voz</u>
Vocal representante Suplente	Lic. Estela Gutiérrez Arreguin	Secretaría de Administración	<u>Voz</u>
Vocal representante Suplente	Luis David González González	Secretaría de Turismo	<u>Voz</u>
Vocal	Lic. Jorge Eduardo Alcantar Solano	Encargado del Órgano Interno de Control Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco	<u>Voz</u>
Secretario Técnico	Lic. Miguel Angel Talancon Langarica	Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco	<u>Voz</u>



El presidente del Comité nombra lista contando con la presencia de los miembros mencionados anteriormente, se concluye el punto número 1.

Punto 2 del orden del día. Declaración del quórum legal



Contando con la presencia de los miembros mencionados anteriormente, se concluye el punto número 2 contando el quórum legal para llevar a cabo la primera sesión ordinaria.

Punto 3 del orden del día. Aprobación del orden del día.

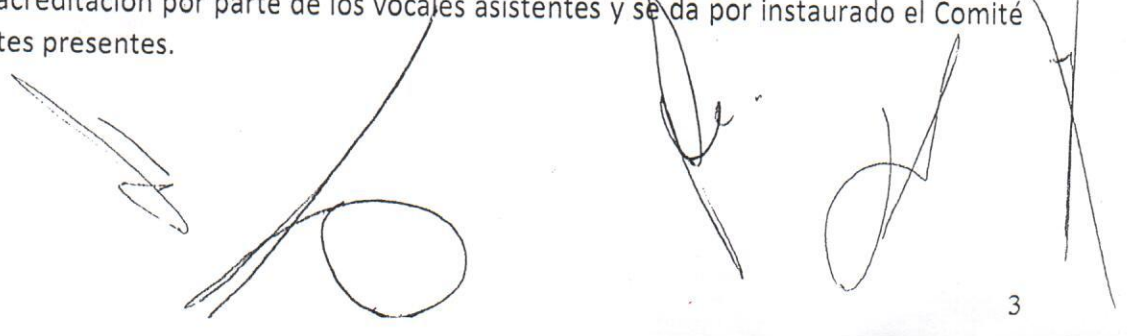


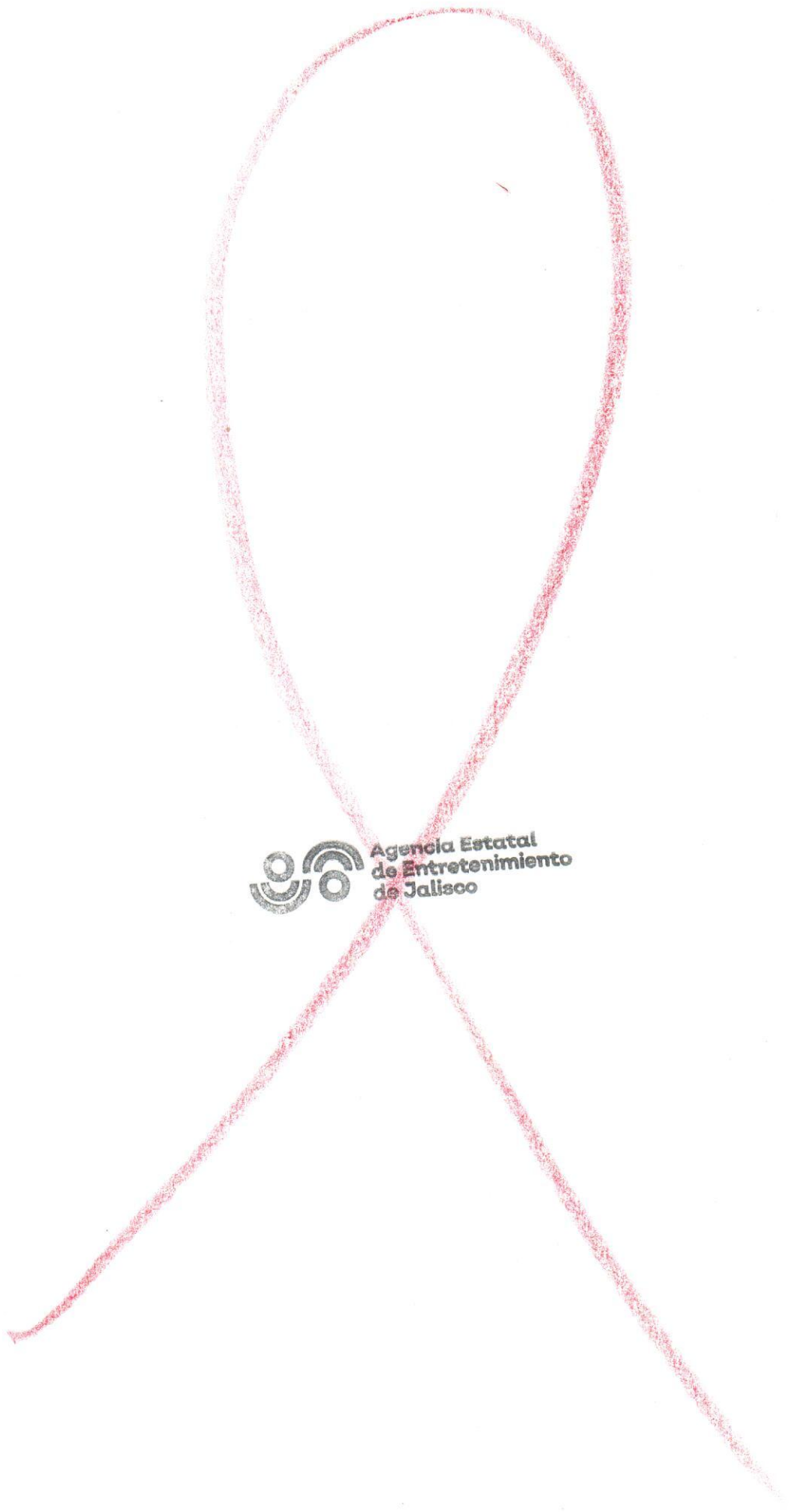
Una vez que se cumplió con la lectura del orden del día, el Presidente Mtro. Agustín Silva Guerrero. Solicita la aprobación del orden del día, Los miembros del Comité la cual se aprueban por unanimidad.

Punto 4 del orden del día. Agenda de Trabajo:

A. Instauración del Comité de Adquisiciones.

Se recibieron las cartas de acreditación por parte de los vocales asistentes y se da por instaurado el Comité de Compras con los asistentes presentes.





Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE
JALISCO
CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2019

- B. Presentación y, en su caso, aprobación de Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

El Lic. Miguel Ángel Talancon Langarica, Secretario Ejecutivo del Comité informó cual fue el propósito de la reunión, procediendo posteriormente a hacer entrega de un ejemplar de las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones y Enajenaciones de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, el cual fue autorizado en la sesión de la Junta de Gobierno de fecha 25 veinticinco de junio del año en curso, de conformidad con el punto B del orden del día; las cuales circularon para su firma y aprobación.

- C. Revisión y, en su caso, aprobación de Bases para licitación con concurrencia de comité:

se procedió a la Revisión y, en su caso, aprobación de Bases para licitación con concurrencia de comité:

C1.- LPLCC 001/2019 Adquisición de equipo e insumos de limpieza.

Se corrigieron y Aprobaron por unanimidad.

C2.- LPLCC 002/2019 Servicio de arrendamiento de equipo de cómputo (laptops).

El presidente solicita a los miembros del comité retirar del orden del día hasta no contar con la validación por parte de la secretaria de administración.

C3.- LPLCC 003/2019 Servicio de dispersión de vales de despensa.

Se corrigieron y Aprobaron por unanimidad

- D. Informe de Adjudicaciones Directas

De conformidad con el orden del día, se procedió con el Informe de Adjudicaciones Directas de conformidad con los Artículos 73, Fracciones I y IV, y 74, numeral 1 de la Ley de compras.

D1.- Agencia de Mercadotecnia, servicios integrales y exposición en medios, además de diseño del logotipo de LA AGENCIA. A favor de la empresa Pájaro chato S. de R.L. de C.V. por un importe I.V.A. Incluido de \$4,377,956.00

D2.- Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones del Auditorio para el Evento Vigilia de Pentecostés. A favor de Grupo Mixzoc S.A. de C.V. por un importe I.V.A. Incluido de \$23,644.00

D3.- Servicios de Seguridad Privada dentro de las instalaciones del Auditorio para el Evento Vigilia de Pentecostés. A favor de Grupo Omega Especial Internacional S.A. de C.V. por un importe I.V.A. Incluido de \$14,400.00.



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE
JALISCO
CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2019

D4.- Limpieza de Estructura, Retiro Pacífico de Aves y Servicio de Control Integral y Prevención de Fauna Nociva dentro del Auditorio. A Favor de Grupo Limcaper S.A. de C.V. por un importe I.V.A. Incluido de \$562,310.00.

D5.- Papelería (varios). A favor de varios proveedores con un importe total I.V.A. Incluido de \$20,137.78.

D6.- Concesión del área de Juegos Mecánicos. A favor de Atracciones Roca S.A. de C.V. por un importe I.V.A. Incluido de \$5,800,000.00.

D7.- Concesión del Palenque. A favor de Folklor la Tapatía S.A. de C.V. por un importe I.V.A. Incluido de \$11,510,100.00

E. Acuerdos y Comisiones.

E1.- Establecimiento de día y hora para celebración de Sesiones Ordinarias.

Se sometió a votación a los integrantes de la comisión para el establecimiento del día y horario para las sesiones ordinarias y dar cumplimiento al punto E1, se llegó al acuerdo de que será a Convocatoria de La Agencia.

E2.- Solicitud de autorización para el envío de convocatorias, bases y anexos vía electrónica

En relación al punto E2, Solicitud de autorización para el envío de convocatorias, bases y anexos vía electrónica; se estableció que todo lo señalado anteriormente será enviado por correo electrónico, con la excepción de que la Convocatoria también deberá ser enviada en físico a las dependencias; se aprobó por unanimidad.

E3.- Acuerdo para nombrar representante del Comité de Adquisiciones para asistir a las licitaciones sin concurrencia del comité, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de compras.

Se acordó nombrar a un representante del Comité de Adquisiciones para asistir a las licitaciones sin concurrencia del comité, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de compras. Se nombró a un representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, y fue aprobado por unanimidad

Punto 5 del orden del día. Asuntos Varios.

Adicionalmente se dio lectura al oficio de suplencia emitido por el Director General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, Presidente del Comité de Adquisiciones, donde nombra como suplente del Presidente al Lic. Agustín Ramírez Aldana.



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

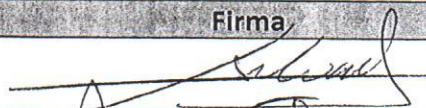
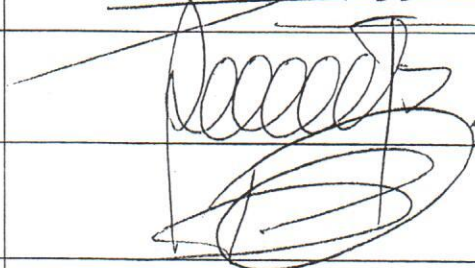
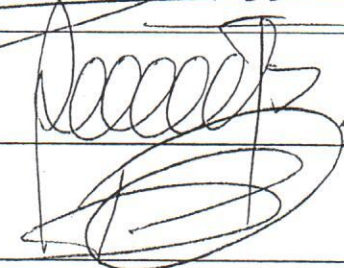
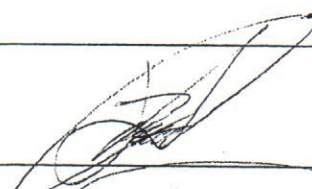
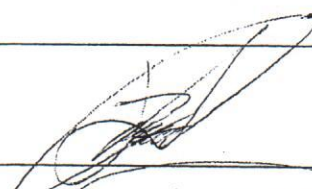


ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE
JALISCO
CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2019

Punto 6 del orden del día. Lectura de acuerdos y comisiones

Se establecen los acuerdos, comisiones que se determinaron en la reunión.

Punto 7 del orden del día. Clausura de la sesión


No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria siendo las 11:20 once horas con veinte minutos horas del día martes 16 dieciséis de julio de 2019 dos mil diecinueve levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción VI del Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 128 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nombre	Firma
Mtro. Agustín Silva Guerrero Presidente del Comité de Adquisiciones	
Lic. Agustín Ramírez Aldana Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones	
Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde Representante Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	
Lic. Juan Antonio Pruneda Gayou Representante Suplente de COMCE Occidente A.C.	
Lic. José Isabel Arias Frías. Representante de Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
Mtro. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Representante Suplente de Contraloría del Estado.	
Lic. Estela Gutiérrez Arreguin Vocal Suplente de Secretaria de Administración	

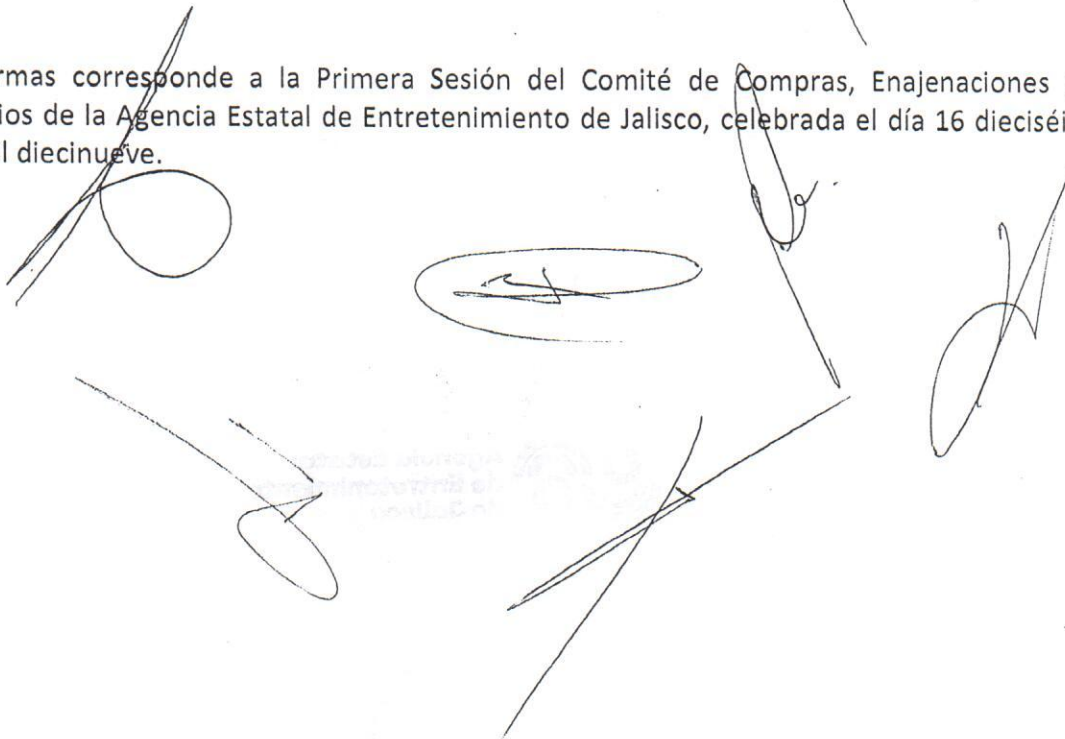


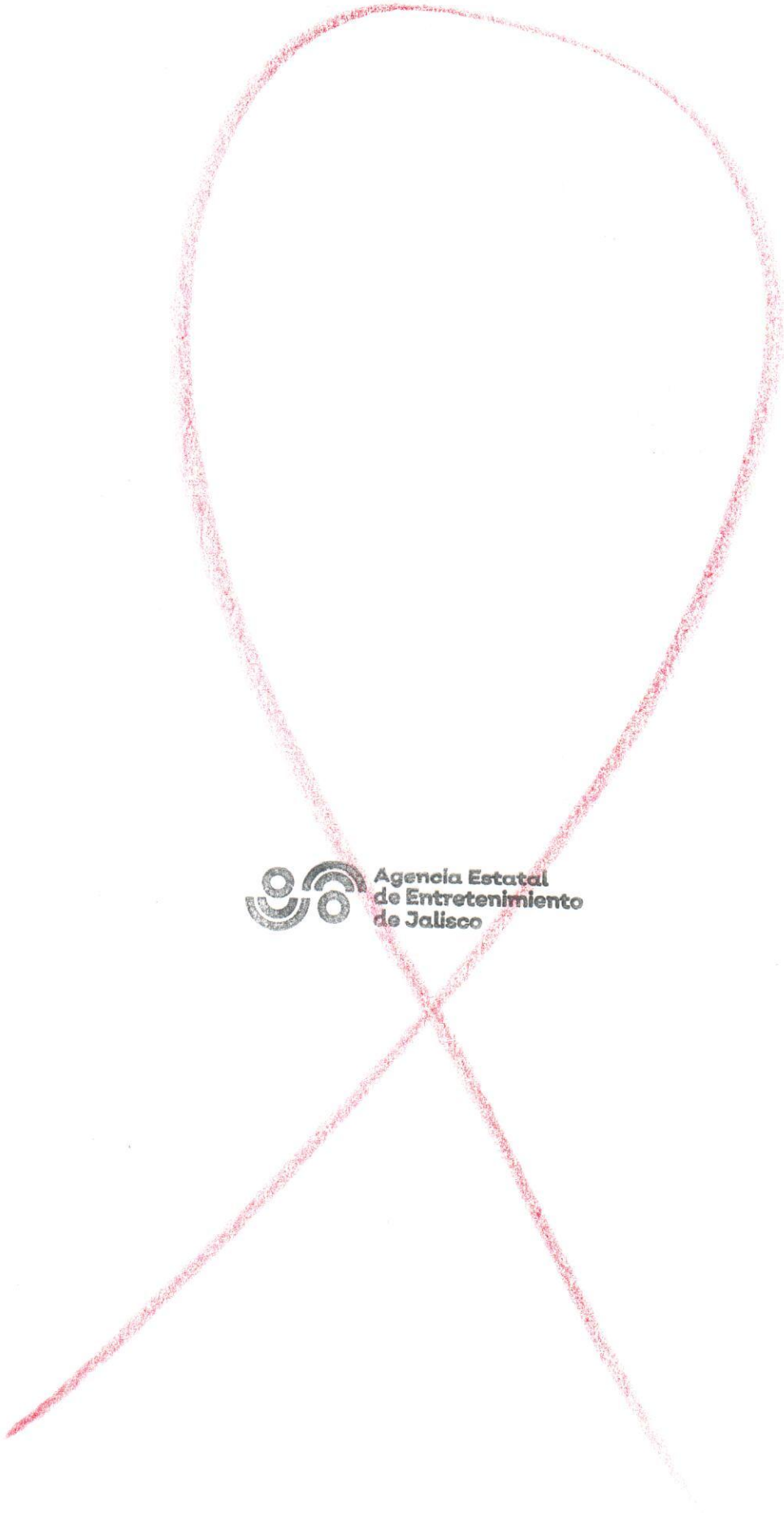
Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE
JALISCO
CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2019

Luis David González González Vocal Suplente de Secretaria de Turismo	
Lic. Jorge Eduardo Alcantar Solano Encargado del Órgano Interno de Control	
Lic. Miguel Ángel Talancon Langarica Secretario Técnico	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde a la Primera Sesión del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, celebrada el día 16 dieciséis de julio de 2019 dos mil diecinueve.





Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

ACTA DE INSTAURACIÓN DEL COMITÉ CON CONCURRENCIA

Siendo las 09.00 hrs. del día 16 dieciséis de Julio del 2019 dos mil diecinueve, se reunieron representantes del Sector Público y del Sector Privado; a efecto de formar un "Órgano Colegiado de Asesoría, Análisis, Opinión, Orientación y Resolución" llamado Comité de Adquisiciones de la **AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO** en su primera sesión desarrollando el siguiente:

Orden del día

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Agenda de Trabajo:

A. Instauración del Comité de Adquisiciones.

B. Presentación y, en su caso, aprobación de Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

C. Revisión y, en su caso, aprobación de Bases para licitación con concurrencia de comité:

C1.- LPLCC 001/2019 Adquisición de equipo e insumos de limpieza.

C2.- LPLCC 002/2019 Servicio de arrendamiento de equipo de cómputo (laptops).

C3.- LPLCC 003/2019 Servicio de dispersión de vales de despensa.

D. Informe de Adjudicaciones Directas de conformidad con los Artículos 73, Fracciones I y IV, y 74, numeral 1 de la LCGECSEJM.

D1.- Agencia de Mercadotecnia, servicios integrales y exposición en medios, además de diseño del logotipo de LA AGENCIA.

D2.- Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones del Auditorio para el Evento Vigilia de Pentecostés.

D3.- Servicios de Seguridad Privada dentro de las instalaciones del Auditorio para el Evento Vigilia de Pentecostés.



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

D4.- Limpieza de Estructura, Retiro Pacífico de Aves y Servicio de Control Integral y Prevención de Fauna Nociva dentro del Auditorio.

D5.- Papelería (varios).

D6.- Concesión del área de Juegos-Mecánicos.

D7.- Concesión del Palenque.

E. Acuerdos y Comisiones.

E1.- Establecimiento de día y hora para celebración de Sesiones Ordinarias.

E2.- Solicitud de autorización para el envío de convocatorias, bases y anexos vía electrónica.

E3.- Acuerdo para nombrar representante del Comité de Adquisiciones para asistir a las licitaciones sin concurrencia del comité, de conformidad con el artículo 72 de la LCGECSEJM.

V. Asuntos Varios.

VI. Clausura de la sesión

Se recibieron las cartas de acreditación por parte de los vocales asistentes dándose cumplimiento al primer punto del orden del día.

Se presentaron Mtro. Agustín Silva Guerrero y Lic. Miguel Angel Talancón Langarica como Presidente y Secretario Ejecutivo de este comité quienes se acreditaron con sus respectivos nombramientos, Cumpliéndose el inciso A del punto IV del orden del día.

Para dar cumplimiento al punto 1, se efectuó el registro en la lista de asistencia, estando presentes los siguientes vocales.

Nombre del Vocal

Institución a la que representa

Lic. Jorge Eduardo Alcántar Solano
Ricardo Benjamín De Aquino Medina
Omar Alejandro Peña Ugalde

Órgano Interno de control.
Contraloría del Estado.
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de
Guadalajara

José Isabel Arias Frías
Juan Antonio Pruneda Gayou
Estela Gutiérrez Arreguín
Luis David González González

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
Consejo Nacional de Comercio Exterior
Secretaría de Administración
Secretaría de Turismo



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

Por lo anterior se declaró el quorum legal cumpliéndose con el punto dos.

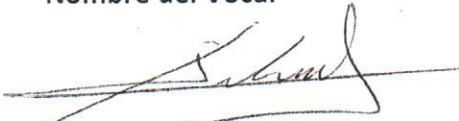
El Lic. Miguel Ángel Talancón Langarica, Secretario Ejecutivo del Comité puso a consideración de los vocales el orden del día para el desarrollo de la sesión, estando de acuerdo los asistentes.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la instalación del comité, siendo las 9:35 nueve horas y treinta y cinco minutos estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

Nombre del Presidente del Comité de la **AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO.**

Nombre del Vocal

Institución a la que representa


Mtro. Agustín Silva Guerrero.

Presidente del Comité de AEEJ.


Lic. Agustín Ramírez Aldana

Suplente del Presidente del Comité


Lic. Jorge Eduardo Alcántar Solano

Órgano Interno de control.


Ricardo Benjamín De Aquino Medina

Contraloría del Estado.


Omar Alejandro Peña Ugalde

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de
Guadalajara


José Isabel Arias Frías

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco


Juan Antonio Pruneda Gayou

Consejo Nacional de Comercio Exterior



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

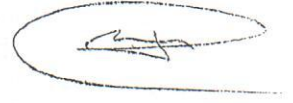
Estela Gutiérrez Arreguín

~~Secretaría de Administración~~

Luis David González González

Secretaría de Turismo

A



ACM

--- En Zapopan, Jalisco, a **9 nueve de diciembre de 2020 dos mil veinte.** -----
--- El que suscribe **Mtro. Agustín Silva Guerrero**, en mi carácter de Director General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco; -----

Autorizo:

--- Que las presentes copias fotostáticas, que constan de 15 (quince) fojas, concuerdan fielmente con el original de la resolución contenida en el Expediente COMP/02/2019 AGENCIA DE MERCADOTECNICA, que obra en el archivo muerto de este Organismo, misma que tuve a la vista y fue cotejada, en el interior de la Dirección a mi cargo, los cuales compulsé, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25, numeral 1, fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se expide para dar contestación al oficio 2933/2020 DAPEOPA emitido por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y, para los efectos legales a los que haya lugar-----

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Agustín Silva Guerrero', is written over a rectangular box. The signature is stylized and somewhat slanted.